



Proceso: EJECUTIVO
Radicación: 680014003015-2022-00670-00

Al despacho del señor Juez, informando que la parte demandante allega constancia de envío de citatorio. Bucaramanga, primero (01) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, primero (01) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta la constancia que antecede y una vez revisado el expediente, se encuentra que la parte actora allegó la constancia de envío de citatorio al demandado EDGAR REY SUAREZ, la cual fue entregada en la dirección registrada con resultado positivo, sin que a la fecha el demandado se haya comunicado con este despacho para notificarse, se torna necesario REQUERIR a la parte actora para que, continúe con el trámite de notificación conforme al artículo 292 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GUSTAVO RAMÍREZ NÚÑEZ
Juez

El anterior auto se publica en estados electrónicos de 02 de marzo de 2023.

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario